

**CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA
CORPOURABA**



AVISO

**TRD-200-03-05-01-0038-2013
Junio 05 de 2013**

Conforme al Artículo 69 De La Ley 1437 de 2011, Se notifica mediante el presente aviso al señor **IVÁN DARÍO GALLEGO**, del Auto No. 200-03-50-99-0109-2013 del 10 de Mayo 2013, por el cual se acumulan unos expedientes.

RESUELVE:

PRIMERO. Ordenar la acumulación de los expedientes número N° 200-165603-364/09 y 200-165128-212/12 que tratan contravenciones por tala de árboles y minería ilegal, según lo dispuesto en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO. Legalizar la medida preventiva efectuada mediante Acta única de Control al Tráfico Ilegal de Flora N° 0111516, de conformidad con lo expuesto en el artículo 13 de la ley 1333 de 2009.

TERCERO. Oficiar a la Alcaldía Municipal de Mutatá, a la Inspección de Policía, a la Estación de policía del Municipio de Mutatá, para alertarlos sobre las acciones repetidas de hurto y minería ilegal en los predios El Porvenir y Mocarí ubicados en su jurisdicción.

CUARTO. Un extracto de la presente providencia que permita identificar su objeto, se publicará en el boletín oficial de la Corporación, de conformidad a lo previsto en Ley 99 de 1993.

QUINTO. Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE
GABRIEL CEBALLOS ECHEVERRI
Director General
NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE:**

**JOHN JAIRO PARRA BONOLIS
Jefe Oficina Jurídica**

Fecha de Publicación del Aviso	Fecha Retiro del Aviso	Firma

Elaborado por Carlos Pulgarín Muñoz
Revisado por John Jairo Parra B.

Exp. Rdo. 200-165603-364/09 y 200-165128-212/12